

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202211200048173**



Fecha: 13-05-2022

PARA: **JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**
Director General
CATALINA MARGARITA NAGY PATIÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario
ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Jurídico
NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Directora de Reasentamientos Humanos
CAMILO BARBOSA MEDINA
Director de Mejoramiento de Vivienda
CAMILO BARBOSA MEDINA
Directora de Mejoramiento de Barrios (E)
SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO
Directora de Urbanizaciones y Titulación
MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS
Subdirectora Administrativa
MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA
Subdirectora Financiera
YOHANA PINEDA AFANADOR
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
MANUEL ALFONSO RINCÓN RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: **ASESORA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Primer informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción 2022 al corte de 30 de abril 2022.

Respetados doctores, cordial saludo:

La Asesoría de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de los lineamientos del Decreto Reglamentario 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. que establece *“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno”* y el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”*, publicó el 14 de septiembre en la página web de la Entidad la Matriz de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgo de Corrupción y presenta como complemento el informe de seguimiento al estado de avance de las actividades propuestas en el PAAC con corte a 30 de abril 2022.

El informe contiene las alertas y recomendaciones, las cuales se sugiere sean analizadas y acogidas por los líderes de los procesos en pro de la mejora continua y evitar así posibles incumplimientos. Será enviado a los correos electrónicos del director general, jefes de dependencia, enlaces y secretarías.

Cordialmente,

DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Firmado digitalmente por DIANA
CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Fecha: 2022.05.13 21:10:49 -05'00'

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: PDF del Informe de seguimiento al plan de mejoramiento
Archivo en Excel “Plan de Mejoramiento Contraloría - corte 30abr2022”
Archivo en Excel “Plan de Mejoramiento por Procesos - corte 30abr2022”

Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón – Contratista de Control Interno CTO 044-2022
Revisó y aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila - Asesora de Control Interno



	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- 1 **OBJETIVO:** Verificar el estado de avance y cumplimiento de las actividades programadas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano - PAAC y Mapa de riesgos de corrupción 2022 corte 1 de enero al 30 de abril del 2022
- 2 **ALCANCE:** Seguimiento a la formulación, publicación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2022 con corte 30 de abril del 2022.
- 3 **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Inicio el 2 al 13 de mayo 2022.
- 4 **EQUIPO AUDITOR:**
 - Kelly Johanna Serrano Rincón – Auditor Seguimiento PAAC
 - Martha Liliana Pedroza Alonso - Auditor Seguimiento Mapas de Riesgos
 - Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesor de Control Interno, Auditor Líder

5 CRITERIOS DE AUDITORIA:

- Decreto Reglamentario 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*. Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2

6 METODOLOGÍA DE TRABAJO:

A partir de la información reportada por las dependencias el 3 de mayo del 2022 en cumplimiento de la comunicación No. 202211300039273 del 18 de abril del 2022, la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa realizó el monitoreo y consolidación de la matriz del PAAC y evidencias sobre el estado avance de las actividades propuestas en los componentes del PAAC y mapas de riesgos de corrupción.

Los resultados del monitoreo fueron entregados a la Asesoría de Control Interno mediante comunicación No. 202211300046193 el 09may2022 como respuesta a la solicitud realizada desde Control Interno mediante memorando No. 202211200043833 del 03may2022 junto con la ruta de las respectivas evidencias en DIRVE.

La Asesoría de Control Interno a partir del 10may2022 realizó verificación y seguimiento a las actividades del PAAC y evaluación del cumplimiento de los controles y actividades de tratamiento de los riesgos de corrupción

	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 2 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

El resultado de esta evaluación y seguimiento, se publicó el 13 de mayo en la página web de la Caja de la Vivienda Popular: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano> la matriz de seguimiento al PAAC y Matriz de Riesgos de Corrupción resultados que se presentan y concluye en el presente informe.

Las actividades se clasificaron en los siguientes estados:

- **Cumplida:** Actividad que al corte de seguimiento (30abr2022) cuenta con la evidencia de cumplimiento al 100% del producto final programado.
- **En ejecución:** Actividad que inició con fecha anterior al corte de seguimiento y finaliza con fecha posterior al 30abr2022.
- **Incumplida:** Actividad que no cuenta con la evidencia suficiente para el cumplimiento del 100% según lo programados.
- **No requiere seguimiento para este corte:** Actividad con fecha de inicio posterior a la fecha de seguimiento (30abr2022)

Y se definió la siguiente escala o rango de valoración del avance de las actividades así:

Tabla 1. Criterios de calificación

Primer corte	Segundo corte	Tercer corte	Zona
Por encima del 33%	Por encima del 67%	Entre el 80% y 100%	Alta
Entre 25% y 32%	Entre 51% y 66%	Entre 60% y 79%	Media
Debajo 25%	Debajo 50%	Debajo 59%	Baja

Fuente: Elaboración propia

7 CONCLUSIÓN:

Producto de la verificación y evaluación de los soportes suministrados por las dependencias frente al avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción se concluye que:

- El cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, alcanzó un avance promedio del 45% frente a un 40% de avance estimado, en el 33% de tiempo transcurrido, lo que ubica a la CVP en zona alta.
- De las 108 acciones que componen el PAAC, se evaluaron como cumplidas 25 actividades (23%), de las cuáles diez (10) corresponde al componente de Gestión de Riesgos, diez (10) a Rendición de Cuentas, una (1) a Mecanismos de Atención al Ciudadano y cuatro (4) a iniciativas adicionales. Por otra parte, dos (2) actividades del componente de transparencia quedaron calificadas como incumplidas que corresponde al 2%, sin embargo, es importante aclarar que 1 de las 2 actividades en mención, tienen fecha de cierre en el segundo semestre del 2022, no obstante, como tienen una periodicidad de ejecución trimestral, y para este seguimiento no se aportó evidencia de su realización, se clasifica en esta categoría.
- Se generan 10 alertas frente a la ejecución del PAAC por riesgo de incumplimiento según lo programado así: dos (2) a la Oficina Asesora de Comunicaciones, tres (3) a la Oficina TICS, dos (2) a la Oficina Asesora de Planeación, dos (2) a la Subdirección Administrativa y una (1) a la Asesoría de Control Interno.

	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Respecto a los 40 controles de riesgos de corrupción evaluados se evidenció su adecuada aplicación por parte de los procesos, no obstante, se realizan algunas observaciones y recomendaciones por parte de esta Asesoría frente a los controles y/o evidencias de 5 riesgos, dos (2) de ellos del proceso de Adquisición de bienes y servicios, uno (1) de Mejoramiento de Vivienda, uno (1) de Mejoramiento de Barrios y uno (1) de TICS.
- El cumplimiento de las actividades de tratamiento del mapa de riesgos de corrupción, alcanzó un avance promedio del 17% frente a avance estimado del 16%.
- En relación a las 32 acciones de tratamiento de los riesgos de corrupción se están ejecutando debidamente y en los tiempos estimados, sin embargo, se realizan observaciones y recomendaciones frente dos (2) acciones de tratamiento una (1) al proceso de adquisición de bienes y servicios y otra (1) al proceso de Control Interno Disciplinarios.
- Finalmente, frente a la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se enuncia una oportunidad de mejora que busca contribuir al mejoramiento continuo de este plan y que facilite su control y seguimiento posterior.

8 DESARROLLO Y RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

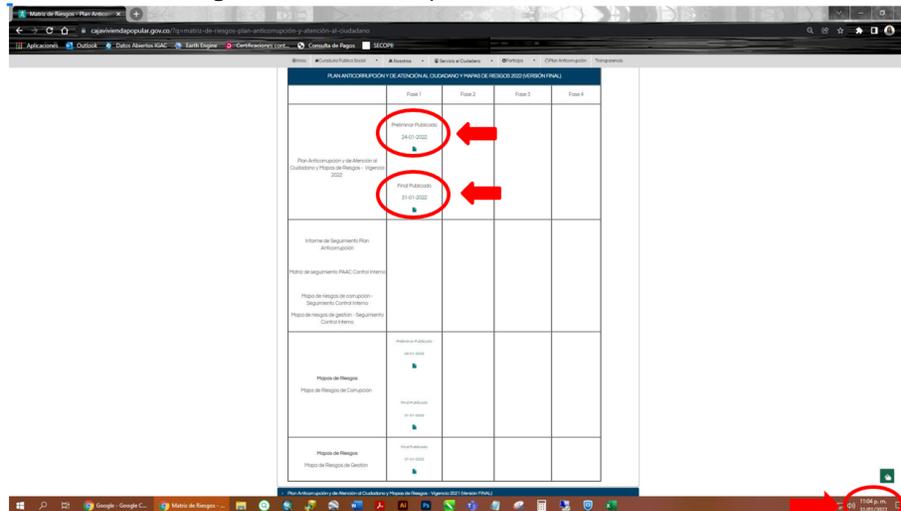
A continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas de acuerdo con el objetivo del seguimiento, las cuales tienen como propósito principal contribuir al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción.

8.1 PUBLICACIÓN:

De acuerdo con el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”* en el que se indica: *“✓ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe elaborarse anualmente. ✓ Debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año. ✓ A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar su elaboración y su consolidación. ✓ Cada responsable del componente junto con su equipo propondrá las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.

En cumplimiento de lo descrito, la Oficina Asesora de Planeación de la Caja de la Vivienda Popular mediante memorando No. 202211300003843 del 17ene2022 realizó *“Solicitud Formulación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) - 20 de enero de 2022”*. Comunicación que fue atendida por cada una de las dependencias. La Oficina Asesora de Planeación consolidó la información y publicó el 24ene2021 el PAAC preliminar para consideración de los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos. Las observaciones formuladas fueron estudiadas y las que se consideraron pertinentes se incorporaron en la versión final. Una vez realizado este proceso, se publicó la versión final el 31ene2021, tal como consta en la siguiente imagen:

Imagen 1. Publicación oportuna del PAAC – CVP 2022



Fuente: Página web de la CVP

8.2 FORMULACIÓN DEL PAAC:

Oportunidad de Mejora No.1

De acuerdo con el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” en la pág. 10 se establece: **“Objetivos:** Cada entidad en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe formular los objetivos generales y específicos que establezcan la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción. De tal manera que las actividades plasmadas en el Plan deben orientarse al cumplimiento de dichos objetivos”.

En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la CVP 2022, no tiene definidos los objetivos generales y específicos que establezcan la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción, lo cual afecta el cumplimiento de la “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” en la pág. 10. Por lo anterior se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación estructurar en un documento o en la matriz los objetivos generales y específicos que definan la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción.

Teniendo en cuenta que existe actividades dentro del PAAC que están sujetas a una periodicidad ejemplo: trimestral, bimestrales, u otras que finalizan hasta diciembre del 2022 y al no tener una fecha de inicio, no es posible evaluar el porcentaje de avance y adicionalmente se genera riesgo de cumplimiento debido a que se puede acumular su ejecución y avance en la fecha límite de finalización, por lo anterior se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación evaluar la pertinencia de incluir fecha de inicio de las actividades definidas en el PAAC, para facilitar su ejecución, control y seguimiento.

Por otra parte, se evidencio la tabulación de las observaciones planteadas por las partes interesadas frente a la formulación del PAAC, sin embargo, no se evidencia si fue incluida o no, adicionalmente la respuesta emitida por la Entidad fue general sin aclarar al interesado la decisión o acción frente a su recomendación, por lo anterior, esta Asesoría considera pertinente consolidar en un documento las

	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 5 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

observaciones formuladas por parte de ciudadanía y los interesados en el cual se aclare una a una las consideraciones de lo propuesto y el mismo sea publicado en la página web.

8.3 SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC 2022

El resultado de la primera evaluación realizada al cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al corte del 30 de abril del 2022, arroja un avance promedio del 41% frente a un 40% de avance estimado, en el 33% de tiempo transcurrido, lo que ubica a la CVP en zona alta

El avance general del 41%, que corresponde al promedio simple de las 108 actividades programadas para la vigencia, tal y como se presenta en la tabla 2.

Se presenta a continuación el resultado general del segundo corte del PAAC por componente.

Tabla 2. Resultados PAAC 2022 1er corte al 31abr2022

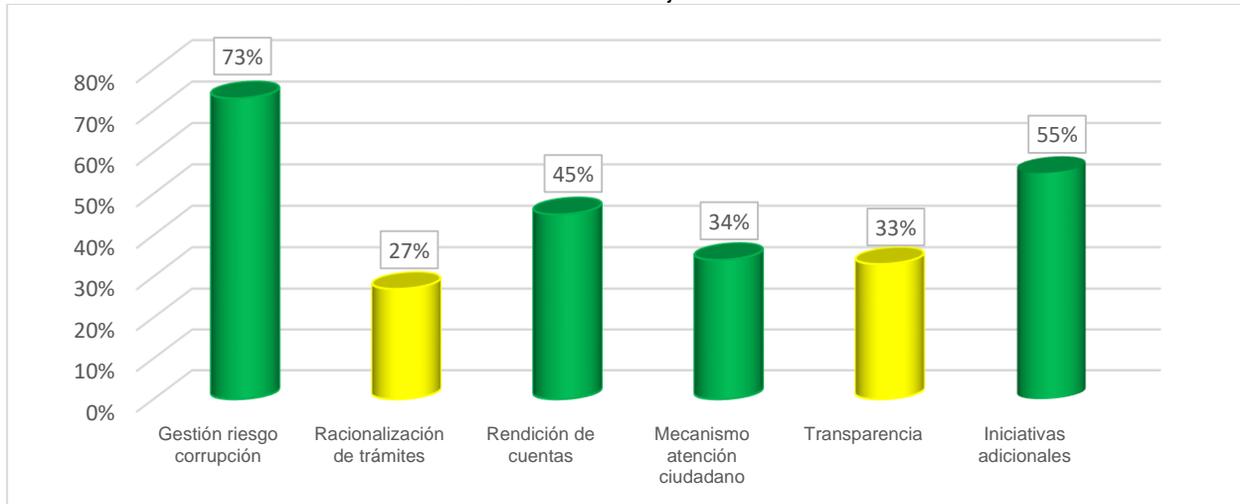
Componente	Cumplida	En ejecución	Incumplida	No requiere seguimiento o para este corte	Total, Componente	Avance Estimado*	Avance Logrado
Gestión riesgo de corrupción	10			1	11	73%	73%
Racionalización de trámites		2			2	17%	27%
Rendición de cuentas	10	14		8	32	42%	45%
Mecanismo atención ciudadano	1	20		1	22	25%	34%
Transparencia		29	2		31	32%	33%
Iniciativas adicionales	4	6			10	53%	55%
Total	25	71	2	10	108	40%	45%

*Cálculo realizado por parte de Control Interno de acuerdo con los meses transcurridos y/o la meta establecida.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con estos resultados, en la gráfica No.1 se ilustra el resultado general por componente, cuyos colores están de acuerdo con los rangos de la tabla 1., es de señalar que el componente con el nivel de avance más bajo corresponden a racionalización de tramites con el 27%, lo que se debe a que sólo se incorporó el trámite y el OPA por parte de la función pública el 01/03/2022 y el 01/04/2022 respectivamente; el porcentaje de avance estimado se calculó en 17% teniendo en cuenta los meses transcurridos, lo cual indica que estamos 10 puntos porcentuales por encima de lo esperado.

Gráfica 1. Porcentaje de Avance



Fuente: Elaboración propia

Nivel de Cumplimiento del PAAC 2022 – 1er seguimiento y sus componentes: ZONA ALTA

A continuación, se muestra el porcentaje de cumplimiento en la ejecución acumulada de las actividades programadas por dependencia de cada uno de los componentes del PAAC (como se puede observar en el anexo - PAAC 1er Seg 2022):

Tabla 3. Porcentaje de avance acumulado por proceso y componente del PAAC 1er corte al 30abr20222

Proceso - Dependencia	Gestión riesgo de corrupción	Racionalización de trámites	Rendición de cuentas	Mecanismos de atención al	Transparencia	Iniciativas adicionales
1. Proceso Gestión Estratégica - Oficina Asesora de Planeación	76%		62%	33%	22%	100%
2. Proceso Gestión de Comunicaciones - Oficina Asesora de Comunicaciones	100%		67%		29%	67%
4. Reasentamientos - Dirección de Reasentamientos		46%	12%	29%		
5. Mejoramiento de Vivienda - Dirección de Mejoramiento de Vivienda		8%	19%	39%		
6. Mejoramiento de Barrios - Dirección Mejoramiento de Barrios			13%	25%		
7. Urbanizaciones y Titulación – Dirección Urbanizaciones y Titulación			25%	35%		
8. Servicio al Ciudadano - Dirección de Gestión Corporativa y CID				34%	34%	
10. Gestión Financiera - Subdirección Financiera			33%		33%	
11. Gestión Documental – Subdirección Administrativa					30%	
12. Gestión del Talento Humano – Subdirección Administrativa					88%	53%
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC					20%	0%

	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 7 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Proceso - Dependencia	Gestión riesgo de corrupción	Racionalización de trámites	Rendición de cuentas	Mecanismos de atención al	Transparencia	Iniciativas adicionales
16. Proceso Evaluación de la Gestión - Asesoría de Control Interno	55%		100%	50%	63%	50%
Reasentamientos - Dirección de Reasentamientos Mejoramiento de Vivienda - Dirección Mejoramiento de Vivienda			0%			
Proceso Gestión Estratégica - Oficina Asesora de Planeación Proceso Gestión de Comunicaciones - Oficina Asesora de Comunicaciones			55%		33%	
Direcciones Técnicas Misionales					50%	
Gestión Estratégica - Oficina Asesora de Planeación Proceso Gestión de Comunicaciones - Oficina Asesora de Comunicaciones Proceso Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC					50%	

Es importante mencionar que el avance que se muestra en la tabla anterior corresponde al porcentaje logrado al corte del 30 de abril frente al 31 de diciembre del 2022, aclarando que algunas actividades tienen programada su ejecución a partir del segundo y tercer cuatrimestre, por lo que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para su desarrollo.

El detalle de seguimiento realizado por proceso y componente, pueden verse en la matriz de seguimiento y evaluación efectuada por Control Interno, la cual hace parte integral del presente documento.

8.3.1 ALERTAS FRENTE A LAS ACTIVIDADES DEL PAAC.

Responsable: Subdirección Administrativa - Gestión Documental
Componente: Transparencia
Acción No. 19: Actualización del Programa de Gestión Documental - PGD, Plan Institucional de Archivos - PINAR, TRD y cuadro de clasificación documental. Fecha Programada: 31/03/2022
Porcentaje de avance: 50%. Observación de Control Interno: Se actualizó el Programa de Gestión Documental – PGD y Plan Institucional de Archivos – PINAR. Más sin embargo, aún no se encuentran actualizadas las Tablas de Retención Documental - TRD y Cuadros de Clasificación Documental – CCD, por lo anterior se encuentra en incumplida.

Responsable: Subdirección Administrativa - Proceso Gestión de Talento Humano
Componente: Iniciativas Adicionales
Actividad 3: Definir e implementar un instrumento o herramienta para medir la apropiación de los colaboradores de la entidad sobre el Código de Integridad en la CVP. Observación de Control Interno: Debido a que la periodicidad es semestral, se deja la alerta por cuanto no se evidencia avance en la definición del instrumento o herramienta semestral de medición. Es importante señalar que quedan dos meses para el diseño y la ejecución del instrumento de medición.

	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 8 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

<p>Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Proceso Gestión Estratégica</p> <p>Componente: Transparencia</p> <p>Acción No. 7: Realizar reuniones bimestrales con la Dirección de Gestión Corporativa - CID - Proceso Servicio al Ciudadano que permitan fortalecer el acceso a los trámites y servicios por parte de la ciudadanía de 2020. Porcentaje de avance: 0%. Observación de Control Interno: Es pertinente realizar el cambio de la actividad No. 7, tal como y como se manifiesta en el seguimiento: <i>“Por error en la digitación en las actividades y en la meta, se presentó la periodicidad de esta actividad como bimestral, siendo la periodicidad correcta la semestral, ya que esta actividad requiere del avance de las actividades planteadas de la actividad No. 5 de este componente”</i>. Debido a que como la actividad tiene una frecuencia bimestral y al corte de este seguimiento 30 de abril del 2022 no se evidencio ningún soporte, se entiende como incumplida.</p> <p>Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción</p> <p>Actividad 6: Revisar y actualizar la política de riesgos de la CVP, en los casos que sea necesario, bajo la metodología planteada por el DAFP en su Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión vigente. Observación de Control Interno: La actividad vence el 31/05/2022. No se evidencia avance de la actividad, se deja la alerta por cuanto falta un mes para vencer el plazo. Se recomienda evaluar la pertinencia de solicitar ampliación del plazo si se considera pertinente debido a la complejidad de la actividad evitando incumplimientos.</p>
--

<p>Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones - Proceso Gestión de Comunicaciones</p> <p>Componente: Transparencia</p> <p>Acción No. 4: Verificar de manera trimestral la coherencia y actualización de información publicada en la página web de la entidad. Porcentaje de avance: 25%. Observación de Control Interno: Es importante mejorar el soporte de la ejecución de la actividad, por cuanto el esquema de publicación no permite evidenciar con claridad cómo se verificó la coherencia de la información publicada en la página web de la entidad, es decir, el esquema de publicación solo permite evidenciar la información que se encuentra publicada en la página web, por lo anterior, se recomienda que para el próximo seguimiento sea más clara la evidencia con respecto al trimestre y cómo se verificó la coherencia de la información publicada.</p> <p>Componente: Rendición de Cuentas</p> <p>Actividad 7: Elaborar y desarrollar la estrategia de producción, divulgación y socialización de los escenarios o eventos de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutados en la entidad garantizando la publicación de información de calidad y en lenguaje claro. Observación de Control Interno: Se evidencia el documento de Plan Estratégico de Comunicaciones, el cual refleja información desactualizada, pues cuenta con las fechas de cumplimiento de la vigencia 2021 y como seguimiento hay frases a lo largo del documento como la siguiente: <i>“En el cuarto trimestre de 2022 se fortaleció de manera efectiva la comunicación tanto interna...”</i>. El porcentaje de cumplimiento calificado fue del 33%, sin embargo, se deja como alerta de revisar el texto y fechas del documento, buscando que para el próximo seguimiento se evidencie una mejora en el documento soporte de la actividad.</p>

	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 9 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Responsable: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC - Proceso Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Componente: Transparencia

Actividad 21: Actualizar la información de las diferentes dependencias de la entidad, para consolidar la Matriz de Activos de información, en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital y la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

Observación de Control Interno: Teniendo en cuenta que el plazo de cumplimiento es 30jun2022 y como avance se refleja un memorando de designación de enlaces, teniendo en cuenta que solo restan 2 meses, se genera esta alerta con el propósito de dar celeridad a la ejecución de la actividad y de esta forma evitar su incumplimiento.

Actividad 22: Actualizar la información de las diferentes dependencias de la entidad, para consolidar el Índice de Información Clasificada y Reservada, en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital y la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública. **Observación de Control Interno:** Teniendo en cuenta que el plazo de cumplimiento es 30jun2022 y como avance se refleja un memorando de designación de enlaces, se genera esta alerta con el propósito de dar celeridad a la ejecución de la actividad por cuanto solo restan menos de dos meses para su culminación y de esta forma evitar su incumplimiento.

Componente: Iniciativas Adicionales

Actividad 10: Crear APP (celular) de radicación en línea de la Caja de la Vivienda Popular y realizar difusión. **Observación de Control Interno:** No se presentan avances de la actividad. Es importante dejar la alerta, puesto que quedan dos meses de ejecución y no se presenta avance.

Responsable: Asesoría de Control Interno - Proceso Evaluación de la Gestión

Componente: Iniciativas Adicionales

Actividad 4: Seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular. **Observación de Control Interno:** Debido a que la muestra y ejecución de las pruebas de auditoría se realizaron a finales del 2021 pero el informe quedo formalizado en enero del 2022, se deja el 50% teniendo en cuenta que se debe realizar otro seguimiento de la apreciación de los valores para la vigencia 2022.

8.4 SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Respecto a los 40 controles de riesgos de corrupción evaluados se evidencio su adecuada aplicación por parte de los procesos, no obstante, se realizan algunas observaciones y recomendaciones por parte de esta Asesoría que se detallan más adelante.

Frente a las 32 actividades de tratamiento programadas se logró un avance general para este primer seguimiento del **17%** frente a un avance estimado del 16%, a continuación, se detalla por cada proceso el avance:

	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 10 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tabla 4. Porcentaje de avance por proceso del Mapa de Riesgos de Corrupción actividades de tratamiento

Procesos	Responsable	Riesgo de Corrupción verificados	Actividades de tratamiento	
			% Avance Esperado	% Avance Logrado
03. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	Director Técnico Jurídico	2	25%	25%
04. Reasentamientos Humanos	Directora de Reasentamientos	4	25%	31%
05. Mejoramiento de vivienda	Director de Mejoramiento de Vivienda	5	10%	10%
06. Mejoramiento de Barrios	Directora de Mejoramiento de Barrios	1	0%	0%
07. Urbanización y Titulaciones	Directora de Urbanizaciones y Titulación	3	33%	33%
08. Servicio al Ciudadano	Directora de Gestión Corporativa y CID	2	0%	0%
09. Gestión Administrativa	Subdirectora Administrativa	1	0%	0%
10. Gestión Financiera	Subdirector Financiero	6	25%	25%
11. Gestión Documental	Subdirectora Administrativa	1	0%	0%
12. Gestión de Talento Humano	Subdirectora Administrativa	3	8%	8%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	Directora de Gestión Corporativa y CID	4	0%	0%
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC	2	41%	41%
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	Directora de Gestión Corporativa y CID	2	25%	25%
16. Evaluación de la Gestión	Asesor de Control Interno	4	33%	33%
Total		40	16%	17%

8.4.1 ALERTAS DEL SEGUIMIENTO MAPA DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

<p>Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios Responsable: Directora de Gestión Corporativa y CID</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia Control Riesgo 5 Solicitudes de contratación revisadas • Evidencia Control Riesgo 6 Listas de chequeo por modalidad de contratación revisada <p>Observación de Control Interno: La evidencia presentada, corresponde a un documento en Word que contiene el link que direcciona al Secop II, es decir, mediante el link no se puede evidenciar la aplicación del control. Por lo anterior, es importante replantear el soporte que permita evidenciar claramente si fue ejecutado por el responsable asignado, de acuerdo a la periodicidad definida y cumpliendo el propósito del control. Por ejemplo: Listado de los procesos de contratación gestionados en el periodo, en el cual se identifique el ORFEO que respalda las revisiones efectuadas por el profesional de contratación en el expediente digital.</p>
--

Página 10 de 13

	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 11 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Actividad de Tratamiento Riesgo 5 Realizar seguimientos cuatrimestrales mediante mesas de trabajo para revisar las observaciones realizadas a los estudios previos y/o pliego de condiciones.

Observación de Control Interno: Dentro de la información de seguimiento relacionada por el proceso mencionaron la ejecución del seguimiento a varios procesos de subasta inversa publicados por la CVP en el SECOP, sin embargo, la evidencia es un acta de reunión cuyo asunto es “Mapa Riesgos de Corrupción 2022” al igual que lo desarrollado en el orden del día. Lo anterior no soporta la ejecución de la acción planeada, razón por la cual se reporta un 0% como resultado del indicador. Es necesario que la evidencia que soporte la ejecución del control corresponda con lo definido.

Proceso: Mejoramiento de Barrios **Responsable:** Directora de Mejoramiento de Barrios

• **Evidencia Control Riesgo 1** Realizar mensualmente comités técnicos de seguimiento con la participación del equipo interdisciplinario de apoyo a la supervisión, donde se desarrolle seguimiento y control a las actividades y cronogramas de ejecución concertados e impartir recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Observación de Control Interno: En el seguimiento realizado mensualmente por el proceso y consignado en la matriz, se observa el comentario “*Se realizaron comités técnicos de seguimiento y control a las actividades y cronogramas de ejecución de los siguientes Territorios: Alto Fucha, Caracolí, Suba-Usaquén, Suba, Rafael Uribe, San Cristóbal-Santa Fé, Usme I, Usme II y Ciudad Bolívar-Bosa*”, no obstante, dentro de la verificación realizada a las actas de los comités técnicos se tienen las siguientes apreciaciones.

Carpeta de Enero: Archivo denominado Acta comité seguimiento Usme II enero – Tiene pendientes 8 firmas de los asistentes relacionados en el documento.

Carpeta Marzo: Archivo denominado Acta comité seguimiento Usme I Marzo – No tiene lista de asistencia relacionada, ni firmada en el documento.

Carpeta Abril: Archivo denominado Acta comité seguimiento Usme I Abril– En su contenido de la página 7 a la 14 se encuentran en blanco en el documento.

No se evidenció el acta del comité técnico de Ciudad Bolívar-Bosa para los meses enero, febrero y marzo, a pesar de que se registra en el seguimiento del proceso. Se recomienda al proceso incluir todas las evidencias mencionadas en el seguimiento mensual del control.

Proceso: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones **Responsable:** Jefe Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Evidencia Control Riesgo 14 Verificar de manera mensual las cuentas de usuarios creadas buscando que éstas cumplan los requisitos de permisos mínimos de acuerdo al perfil de cada usuario. **Observación de Control Interno:** El soporte publicado “Usuarios activos – suspendidos” no permite evidenciar con claridad cómo se aplica el control, es decir, la verificación debe ser mensual, el propósito de control es que cumpla los requisitos de permisos, y en la base no se sabe cuáles son los requisitos mínimos que se verifican. Es decir, se debe mejorar la evidencia de acuerdo con la estructura del control “Responsable + Acción + Frecuencia + Complemento” que permita evidenciar con claridad cómo se implementa, teniendo en cuenta el riesgo a mitigar.

	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 12 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Proceso: Mejoramiento de vivienda **Responsable:** Director Mejoramiento de Vivienda

Control Riesgo 16 Verificación del cumplimiento de los componentes técnicos y jurídicos a través de la validación del líder del proceso. **Control Riesgo 17** Implementar el procedimiento con los lineamientos para la implementación del Banco Distrital de Materiales **Observación de Control Interno:** Es necesario que el diseño de los controles cumpla con los parámetros definidos en Política de Administración del Riesgo V1 208-PLA-PO-01 y a la Guía para la administración del riesgo en entidades Públicas emitida por el DAFP, documentos que indican que la estructura debe ser “Acción de control + Responsable + Frecuencia + Complemento”. Lo anterior, con el propósito de que el diseño de control cumpla con los atributos que aseguren su efectividad en su implementación.

Proceso: Control Interno Disciplinario **Responsable:** Directora de Gestión Corporativa y CID

• **Actividad de Tratamiento Riesgo 5** Verificar el Número de procesos disciplinarios en curso y estado actual en el cual se encuentran, de manera mensual mediante mesas de trabajo. **Observación de Control Interno:** De acuerdo con la expedición de la resolución 339 del 29 de marzo de 2022, los términos de los procesos disciplinarios se encuentran suspendidos transitoriamente, razón por la cual es importante revisar si es necesario la modificación del indicador, para tener alineado el cumplimiento del indicador al finalizar la vigencia.

9 RECOMENDACIONES

- Atender las recomendaciones formuladas frente a la revisión de las actividades del PAAC, revisión de los controles y las actividades de tratamiento del mapa de riesgos de corrupción, las “Alertas por actividades incumplidas o próximas a vencer”, “alertas por componente” y “alertas del seguimiento de los riesgos” para los próximos seguimientos.
- Individualizar preferiblemente el responsable de las actividades propuestas en los diferentes componentes del PAAC, ya que, en el presente seguimiento se evidenciaron actividades que contaban con más de un responsable, compartiendo la misma responsabilidad en su ejecución, lo que dificulta su cumplimiento debido a que los procesos dependen del otro para poder iniciar su gestión, sin evidenciar exactamente donde puede estar la limitación.
- Es importante que las evidencias suministradas como soporte del cumplimiento de las actividades prevista en el PAAC sean suficientes, adecuadas, relevantes y claras, de manera tal que cualquier persona pueda corroborar el estado de avance de la acción.
- En atención a la descripción del riesgo es importante tener en cuenta para la matriz de riesgo de corrupción de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas emitida por la Función Pública, que indica la estructura para el riesgo así “Acción u Omisión + Uso del Poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio de lo privado”.
- Para los controles es importante se realice una verificación en busca de estar alineados a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas emitida por la Función Pública, en busca de que contengan “Responsable + Acción + Frecuencia + Complemento”.

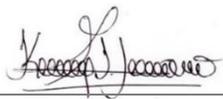


	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 13 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Frente a las evidencias de los controles es importante que los procesos estructuren un soporte con el cual pueda verificarse el cumplimiento de los siguientes aspectos “Responsable + Acción + Frecuencia + Complemento”.
- Cumplir las actividades definidas en el PAAC y Mapas de Riesgos en los tiempos definidos, evitando así sanciones por incumplimiento de políticas institucionales, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 del 2011 dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una **falta disciplinaria grave**.

10. Plan de Mejoramiento: Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis de las observaciones y alertas generadas en este informe las dependencias: Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina TICS, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Mejoramiento Barrios, Dirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y la Asesoría de Control Interno deberán realizar los ajustes o ejecutar las acciones pertinentes en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción los cuales que serán sujetas de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno para asegurar su cumplimiento en el próximo seguimiento.

10 Limitaciones: No se presentaron limitaciones en el proceso de seguimiento.

Elaborado:	Revisado	Aprobado
 Equipo Auditor: Kelly Johanna Serrano Rincón – Auditor Contratista Asesoría de Control Interno – Contrato 044-2022	 DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Firmado digitalmente por DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Fecha: 2022.05.13 22:07:37 -05'00'	 DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Firmado digitalmente por DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Fecha: 2022.05.13 22:07:51 -05'00'
 Equipo Auditor: Martha Liliana Pedroza Alonso – Auditor Contratista Asesoría de Control Interno – Contrato 117-2022		
Fecha: 13may2022	Fecha: 13May2022	Fecha: 13may2022